Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- Nº 375-25

Salta, 07 JUL 2025
Expediente Nº 12.609/23

VISTO la Resolución N° D-324/25 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se prorroga la designación de la Sra. Alejandra del Valle ARDAYA, como personal Nodocente, en carácter de no permanente, para continuar realizando tareas de Personal de Servicios Generales, con una retribución equivalente a una Categoría 7, a partir del 01 de Junio de 2025 y hasta el 30 de Setiembre de 2025, según lo dispuesto en la Resolución R-Nº 0596/2025.

Que en dicha resolución en el Artículo 2º, por un error material se consignó, en forma equivocada que se imputara en "Gastos en Personal de la **Planta Docente** de esta Facultad".

Que el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO Nº 1.759/72) establece: **"En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de echo o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión."**

Que a fin de subsanar tal situación, es necesario modificar el 1º Artículo de la Resolución Nº D-005/25.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Modificar el Artículo 2º de la Resolución Nº D-324/25, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 2º: Imputar la presente prorroga en el cargo equivalente a una categoría 7 y se encuentra en el Inciso 1, Gastos en Personal de la Planta Nodocente de esta Facultad, según Resolución Nº CS-444/22 y

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- Nº 375-25 07 JUL 2025

Salta,
Expediente Nº 12.609/23

complementarias.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

sh
mcia

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD -

Mgs. SANDRA R. GASPARINI
Secretaria de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa

Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa